
S U M A R I O

1. Apertura de la Sesión.
2. Orden del Día.
3. Actas de Sesiones.
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo.
5. Nómina de Mayores Contribuyentes.

TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

6. Proyecto de Ordenanza: Recabando al EMTUR opinión de turistas y residentes estables mediante encuestas en balnearios y ciudades competidoras referente a los mismos. (expte. 1855-A-95)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

7. Proyecto de Decreto: Convalidando Decretos 133, 134 y 135 de la Presidencia del HCD por los cuales se aceptó la renuncia al cargo de concejal titular de los señores José María Conte, Jesús Porrúa y María Rosa Solsona (notas 1233-C-95, 1234-C-95 y 1237-C-95)
8. Proyecto de Ordenanza: Aceptando renunciaciones del Directorio de O.S.S.E. (expte. 1898-D-95)
9. Proyecto de Ordenanza: Designando autoridades en O.S.S.E. (expte. 1900-D-95)
10. Proyecto de Decreto: Prestando acuerdo en la designación del Director de la Dirección Municipal de Vialidad (expte. 1901-D-95)
11. Proyecto de Decreto: Prestando acuerdo en la designación de autoridades en el Ente Municipal de Deportes y Recreación (expte. 1902-D-95)
12. Proyecto de Decreto: Prestando acuerdo en la designación del Director del IMDUR (expte. 1903-D-95)
13. Proyecto de Decreto: Prestando acuerdo en la designación de autoridades en el Ente Municipal de Turismo (EMTUR) (expte. 1904-D-95)
14. Proyecto de Decreto: Prestando acuerdo para la designación de autoridades en el Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon (expte. 1905-D-95)
15. Proyecto de Decreto: Rechazando renuncia y confirmando en el cargo de Director de COPAN '95 al Dr. Jorge de la Canale (expte. 1906-C-95)
16. Proyecto de Decreto: Otorgando mandato al señor Presidente del HCD para la asamblea del COPAN a realizarse el 12 del corriente (expte. 1907-V-95)
17. Proyecto de Resolución: Adhiriendo al petitorio elevado al señor Gobernador por el Colegio de Abogados de Mar del Plata ante el virtual estado de colapso que vive la administración de justicia (expte. 1899-P-95)
18. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD la participación del profesor Luis Porta en la beca Programa Intercampus ICI/AL (expte. 1897-V-95)
19. Proyecto de Ordenanza: Modificando Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del IMDUR (expte. 1848-D-95)
20. Dos proyectos: 1) Ordenanza: Autorizando la instalación de recipientes compactadores-recolectores de latas de aluminio a la Fundación San Juan Bautista 2) Comunicación: Solicitando al D.E. excluya de los lugares de instalación a la Peatonal San Martín y la calle Rivadavia (nota 849-F-95)
21. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Casa del Niño "Juanito Bosco" la instalación de tres módulos de venta en la vía pública por el término de un año (nota 1236-C-95).
22. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al I.N.S.S.J.P a la instalación de módulo en Peatonal San Martín (nota 1246-NP-95)
23. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a "M&M Eventos Deportivos", a Open Spa y a FM 97.1 a realizar la "Movida Aeróbica Mar del Plata 1996" con clases y exhibiciones de gimnasia en sector a determinar por el D.E. (expte. 1909-V-95)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 19:05, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee)

“ORDEN DEL DÍA”

SUMARIO:

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Del Punto 1 al Punto 6)

- A) Actas de Sesiones. (Punto 1)
- B) Decretos de la Presidencia. (Del Punto 2 al Punto 5)
- C) Expedientes iniciados por la Presidencia del H.C.D. (Punto 6)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del Punto 7 al Punto 97)

- A) Mensajes y Proyectos del Departamento Ejecutivo. (Del Punto 7 al Punto 39)
- B) Respuestas a Resoluciones, Comunicaciones y Decretos del HCD.(Del Punto 40 al Punto 51).
- C) Expedientes y Notas oficiales. (Del punto 52 al Punto 59)
- D) Notas y Expedientes iniciados por Bloques Políticos. (Del Punto 60 al 63).
- E) Notas Particulares. (Del Punto 64 al Punto 95).
- F) Proyectos de Bloques Políticos. (Del Punto 96 al Punto 97).

III - PEDIDOS DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO: (Punto 98)

- A) A pedido del Bloque de Concejales de la Alianza Marplatense UCEDE-MID. (Punto 98)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA:

A- ACTAS DE SESIONES:

1.- Aprobación de las Actas de Sesiones correspondientes a la Reunión 19º del Período 80º.

B- DECRETOS DE LA PRESIDENCIA:

2.- **Decreto N° 133:** Aceptando la renuncia presentada por el Sr. José María Conte, a su cargo de Concejel Titular del Bloque de la UCR a partir del 6 de diciembre de 1995.

3.- **Decreto N° 134:** Aceptando la renuncia presentada por el Sr. Jesús Porrúa, a su cargo de Concejel Titular del Bloque de la UCR a partir del 6 de diciembre de 1995.

4.- **Decreto N° 135:** Aceptando la renuncia presentada por la Sra. María Rosa Solsona, a su cargo de Concejel Titular del Bloque de la UCR a partir del 6 de diciembre de 1995.

5- **Decreto N° 137:** Reconociendo la constitución del Bloque Independiente, conformado por el Concejel Roberto Abel Sarasíbar.

C.- EXPEDIENTES INICIADOS POR LA PRESIDENCIA H.C.D.

6- **Expte 1899-P-95:** PRESIDENCIA H.C.D.: Expresando adhesión a petitorio elevado a la Gobernación Provincial, ante el virtual estado de colapso que vive la administración de justicia del Departamento Judicial de Mar del Plata.- **LEGISLACIÓN**

II - ASUNTOS ENTRADOS:

A.- MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

7- **Expte 1859-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando al Sindicato de Vendedores Ambulantes de la Provincia de Buenos Aires, a hacer uso del predio municipal que se encuentra ubicado en calle Buenos Aires entre Belgrano y Moreno, para instalar centro comercial.- **TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACIÓN.**

8- **Expte 1860-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Creando el Registro Municipal de Residuos patógenos para todo el Partido de General Pueyrredon.- **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN .**

9- **Expte 1862-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Prorrogando la vigencia de la Ordenanza n° 9733 hasta el 30-04-96, referente a realización de eventos deportivos y recreativos en Unidades Turísticas Fiscales. **TURISMO Y LEGISLACIÓN.**

10- **Expte 1864-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando a la Dirección Municipal de Vialidad a comprometer fondos del ejercicio 1996, por la suma de \$ 1.198.880.- **HACIENDA.**

11- Expte 1865-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando al Señor Jorge A. Jalil, a la colocación de un "display" indicador digital de hora, día y temperatura en azotea del edificio Maral XX.- **OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

12- Expte 1866-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Prorrogando por 360 días el plazo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza n° 9970, referente a estudio de espacios verdes públicos.- **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.**

13- Expte 1867-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando a la Sra. Isabel C. Mardirossian a afectar uso de suelo para instalar verdulería y frutería con carácter precario en calle Ricardo Rojas entre Avenida Constitución y Valencia.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

14- Expte 1868-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Aceptando la donación que el Sr. César Benvenuto realiza en representación de la Asociación de Amigos del Ballet de Mar del Plata consistente en 500 mts. de soga de cañamo destinada al Teatro Municipal Colón.- **HACIENDA.**

15- Expte 1869-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando al D.E. a comprometer fondos de los ejercicios 1996, 1997 y 1998 para suscribir contrato de alquiler de inmueble a partir del 1º/11/95, para Escuela Secundaria Municipal con salida laboral.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

16- Expte 1870-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Fijando normas urbanísticas para construcción de viviendas en conjunto habitacional SOIP.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

17- Expte 1875-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Convalidando Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones Provincial y la Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social Municipal. **SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.**

18- Expte 1876-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando al D.E. a ceder a título gratuito al Obispado de Mar del Plata, lote fiscal para destinarlo a la construcción de Capilla en el Barrio Jardín de Peralta Ramos.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

19- Expte 1880-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando a la firma Telefónica Comunicaciones S.A., a afectar uso de suelo especial "Servicio de telefonía celular y/o móvil" e instalaciones complementarias en el Barrio Faro Norte.- **OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

20- Expte 1881-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Sustituyendo artículo de la Ordenanza 9242/93, que reglamenta el Capítulo V del Código de Ordenamiento Territorial.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

21- Expte 1882-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Aceptando donación realizada por OSDE Filial Mar del Plata, consistente en dos piezas de tela de tapicería destinadas al Teatro Municipal Colón.- **HACIENDA.**

22- Expte 1884-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando provisoriamente a la Sra. Derosa, Gabriela, uso de espacio público aéreo para tendido de cables destinados a circuito cerrado de televisión .- **OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

23- Expte 1885-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Eleva listado actualizado de titulares de licencias de remises para reempadronamiento reglamentado por Ordenanza 9825.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**

24- Expte 1886-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Informa sobre la imposibilidad de implementar la Ordenanza 10022, referente a sentido de circulación, desde la Banquina de Pescadores, por la Avenida A, a la calle 12 de octubre.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**

25- Expte 1887-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Modificando la Ordenanza 9479/94, referente a liquidación de haberes del personal docente. **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.**

26- Expte 1888-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Reconociendo de legítimo abono y autorizando a OSSE Mar del Plata S.E. a efectuar pago a favor del proveedor Persic Rubén.- **HACIENDA.**

27- Expte 1889-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando al D.E. a firmar Convenio con el Teatro Cómico S.A. por el cual se autorizan funciones para la Orquesta Sinfónica Municipal.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**

28- Expte 1890-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Modificando el artículo 14º de la Ordenanza Fiscal a fin de que los certificados de libre deuda exigidos comprendan también las multas contravencionales.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

29- Expte 1891-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Estableciendo normas obligatorias para la circulación de bicicletas y triciclos a pedal.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**

30- Expte 1892-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Reconociendo en forma oficial a la Asociación Vecinal de Fomento "Barrio La Herradura".- **LEGISLACIÓN.**

31- Expte 1893-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Modificando Anexo de la O-5831, para implementar en la misma actividades náuticas deportivas realizadas en playas públicas.- **TURISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

32- Expte 1894-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando a OSSE a comprometer fondos de los ejercicios 1996/97, para pagos correspondientes a los intereses por mora y financiación de trabajos ejecutados por la empresa Coarco S.C.A.- **SEGUIMIENTO O.S.S.E. Y HACIENDA.**

33- Expte 1898-I-95: INTENDENTE MUNICIPAL : Eleva renuncias del Directorio de OSSE.. **LEGISLACIÓN**

34- Expte 1900-I-95: INTENDENTE MUNICIPAL: Eleva sobre cerrado con propuestas para ocupar cargos en Directorio de OSSE. **LEGISLACIÓN**

35- Expte 1901-I-95: INTENDENTE MUNICIPAL: Eleva sobre cerrado con propuesta del cargo de Director de la Dirección Municipal de Vialidad. **LEGISLACIÓN**

36- Expte 1902-I-95: INTENDENTE MUNICIPAL: Eleva propuesta para ocupar los cargos en la Dirección del EMDER. **LEGISLACIÓN**

37- Expte 1903-I-95: INTENDENTE MUNICIPAL: Eleva propuesta para ocupar el cargo de Director del IMDUR. **LEGISLACIÓN**

38- Expte 1904-I-95: INTENDENTE MUNICIPAL: Eleva propuesta para ocupar cargos en la Presidencia del EMTUR.- **LEGISLACIÓN**

39- Expte 1905-I-95: INTENDENTE MUNICIPAL: Eleva propuesta para ocupar cargos en la Dirección del Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon.- **LEGISLACIÓN**

B.- RESPUESTAS A RESOLUCIONES, COMUNICACIONES Y DECRETOS DEL H.C.D.

40- Nota 1192-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la C-1064 referida a actuaciones para control de cumplimiento de la O-9294 y su modificatoria O-9552, referida a circulación de coches remises.- **A SUS ANTECEDENTES, EXPTE 1803-94.**

41- Nota 1203-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la C-1168, informe sobre situación de predio destinado a plaza ubicado en el Barrio Cerrito-San Salvador.- **A SUS ANTECEDENTES, EXPTE 1030-95.**

42- Nota 1207-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1283, referente a posibilidad de imprimir la cartilla "Los poetas cantan al agua".- **A SUS ANTECEDENTES, EXPTE 1773-95.**

43- Nota 1210-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1263, referida a frecuencias horarias establecidas para cada línea de transporte urbano de colectivos. **A SUS ANTECEDENTES, EXPTE 1610-95.**

44- Nota 1223-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-862, referida a informe sobre gastos ocasionados por conferencia de prensa en Delegación Municipal del Puerto -año 1993- **A SUS ANTECEDENTES, EXPTE 1738-93.**

45- Nota 1224-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C1002, referida a informe sobre cantidad de expedientes en trámite en Inspección General. **A SUS ANTECEDENTES, EXPTE 1611-94.**

46- Nota 1225-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1234, referida a construcción de obra de cloacas en Batán. **A SUS ANTECEDENTES, EXPTE 1487-95.**

47- Nota 1226-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1136, referida a funcionamiento de la Subsecretaría de Inspección General. **A SUS ANTECEDENTES, EXPTE 2139-94.**

48- Nota 1240-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1273., referida a informe del Banco Municipal de Tierras Plan Cada Familia en su lote. **A SUS ANTECEDENTES, EXPTE. 1748-J-95.**

49- Nota 1241-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1281, referida a solicitud de abstención a la recepción de 167 viviendas construidas- del plan 1500 viviendas- por deficiencias constructivas. **A SUS ANTECEDENTES, EXPTE. 1756-U-95.**

50- Nota 1242-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1176, referida a licencias de taxi para discapacitados. **A SUS ANTECEDENTES, EXPTE. 1158-U-95.**

51- Nota 1244-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1154., referida a contrato con Pollera Publicidad S.A. para uso del estadio el 2-12-94. **A SUS ANTECEDENTES, EXPTE. 2215-U-94.**

C.- NOTAS OFICIALES:

52- Nota 1199-NO-95: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva Informe de Sindicatura correspondiente al mes de octubre de 1995. **SEGUIMIENTO OSSE Y HACIENDA.**

53- Nota 1206-NO-95: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA: Solicita autorización para la instalación de tres puestos de venta de bebidas gaseosas con motivo de los "I Juegos Panamericanos de Parálisis Cerebral".- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

54- Nota 1220-NO-95: HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS: Notifican resolución mediante la cual se sustituye el artículo 238º del Reglamento de Contabilidad, relacionado con consultas que los municipios efectúan a ese H. Tribunal. **LEGISLACIÓN.**

55- Nota 1227-NO-95: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Solicita autorización para celebrar nuevos convenios colectivos de trabajo mediante Asamblea de Accionistas del ENTE y Comisión Negociadora **SEGUIMIENTO O.S.S.E. Y LEGISLACIÓN**

56- Nota 1228-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Eleva informe ampliando la respuesta a la Comunicación C-1064.- **A SUS ANTECEDENTES, EXPTE 1803-94.**

57- Nota 1232-NO-95: TRIBUNAL DE TRABAJO N°1: Solicita la remisión del expediente n° 1175-D-86, y verifica autenticidad de fotocopia de contrato entre SADE S.A. y OSSE, la que se adjunta a la presente.- **TRÁMITE INTERNO**

58- Nota 1239-NO-95: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: Eleva actuados en autos caratulados "Concejo Deliberante de General Pueyrredon s/denuncia conflicto municipal.- **LEGISLACIÓN.**

59- Expte. 1906-C-95: COPAN'95: Eleva renuncia presentada por el Dr. De la Canale, al cargo de la Dirección del COPAN'95. **LEGISLACIÓN**

D.- NOTAS Y EXPEDIENTES DE BLOQUES POLÍTICOS.

60- Expte 1896-C-95: CONCEJAL ROBERTO ABEL SARASÍBAR: Comunica constitución de Bloque Unipersonal. **TRÁMITE CUMPLIMENTADO**

61- Nota 1233-C-95: CONCEJAL MARÍA ROSA SOLSONA: Eleva renuncia a la banca de concejal a partir del día 06/12/95, por haber sido designada en el D.E.- **LEGISLACIÓN**

62- Nota 1234-C-95: CONCEJAL PORRÚA JESÚS: Eleva renuncia a su banca a partir del 06-12-95. **LEGISLACIÓN**

63- Nota 1237-C-95: CONCEJAL CONTE JOSÉ MARÍA: Eleva renuncia a su banca a partir del 06-12-95. **LEGISLACIÓN**

E.- NOTAS PARTICULARES

64- Nota 1193-NP-95: CRUZ ROJA ARGENTINA: Eleva copia de la nota remitida al EMTUR, donde le solicitan concesión en forma directa y precaria de uso y explotación de la U.T.F. Playa de estacionamiento Las Toscas.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**

65- Nota 1195-NP-95: PEÑAFLORES S.A.: Solicita autorización para promoción de agua mineral en vía pública, en temporada estival.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

66- Nota 1196-NP-95: CASABLANCA: Solicita uso de suelo de depósito para pirotecnia de venta libre.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

67- Nota 1197-NP-95: ASOCIAZIONE NACIONAL ALPINA: Solicita uso del recinto del H.C.D. para la actuación del Coro Alpino el día 16 del próximo mes, a las 19:30 hs.- **LABOR DELIBERATIVA.**

68- Nota 1198-NP-95: RALEX SRL: Solicita autorización para el alquiler monopatines en varios sectores de la ciudad. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA .**

69- Nota 1200-NP-95: BAUTISTA, CARLOS ALBERTO: Plantea situación que se suscita con relación a la inscripción en la Escuela de Nivel Primario.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

70- Nota 1201-NP-95: ASDEMAR: Solicita permiso para venta de tarjetas de fin de año en la vía pública.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**

71- Nota 1202-NP-95: CLUB A. BANFIELD: Solicita de declare de interés municipal la "V Fiesta de Mar del Plata", a realizarse del 2 al 11 de febrero próximo, por lo cual requieren permiso para el uso de la Plaza Auditorium Italia.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**

72- Nota 1204-NP-95: CÁMARA DE PROPIETARIOS DE COMBIS: Reiteran tratamiento de proyecto que reglamente la actividad de combis y vehículos de promoción.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**

73- Nota 1208-NP-95: VARIOS VECINOS BARRIO MONTEMAR: Eleva presentación con relación a licitación pública n° 2/94, relacionada con obras de cloacas que afecta a los Barrios Montemar, El Grosellar, Aeroparque y La Florida.- **OBRAS PÚBLICAS.**

74- Nota 1209-NP-95: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO BERNARDINO RIVADAVIA: Solicita que se le imponga el nombre de "La Nueva Bassanetti" a la plazoleta y cancha de bochas, ubicada en Gral. Roca y Uruguay.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**

75- Nota 1211-A-95: AMADIS S.A.: Presenta recurso de amparo con relación a situación de hecho y jurídica de las concesiones de Unidades Turísticas 1 y 2; y 3 de Playa Bristol, y 2 y 6 de Playa Grande.- **TURISMO Y LEGISLACIÓN.**

76- Nota 1212-NP-95: DONINI, BRUNO: Solicita reunión con la Comisión de Transporte y Tránsito, para tratar nota 766-P-95.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**

77- Nota 1213-NP-95: COOPERADORA DESTACAMENTO BOMBEROS: Solicita excepción 5% (Fondo Benéfico), para rifa "La Solidaria IV" emitida por dicha cooperadora.- **HACIENDA.**

78- Nota 1214-NP-95: BIBBO, VÍCTOR JOSÉ: Solicita prórroga (60 días), para realizar inspección anual de coche taxímetro de su propiedad.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**

79- Nota 1215-NP-95: TEMPLO CRISTIANO BET-EL solicita autorización para realizar "pesebre viviente" entre los días 20 y 23 de diciembre en plazas de la zona puerto.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN .**

80- Nota 1216-NP-95: DE PAUL, ÁNGEL O.: Adjunta diskette con información técnica referente a rampas eléctricas para discapacitados.- **OBRAS PÚBLICAS.**

81- Nota 1217-NP-95: MAR DEL PLATA-TAXI: Eleva nota manifestando problemas que se presentan con taxistas desde distintas paradas para hacer ascender a los pasajeros.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**

82- Nota 1218-NP-95: LEZCANO, VÍCTOR HUGO: Solicita permiso para venta de pochoclos y garrapiñadas en carro móvil en vía pública. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

83- Nota 1219-NP-95: AGRUPACIÓN VECINALISTA MIRANDO EL FUTURO: Solicitan permiso de uso de espacio público en Plaza Exodo Jujeno para exhibición de "pesebre viviente" el día 23 de diciembre del cte. año **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**

84- Nota 1221-NP-95: CLUB ATLÉTICO QUILMES: Solicita se exceptúe del depósito (Fondo Benéfico) del 5% por rifa anual 1995/96.- **HACIENDA.**

85- Nota 1222-NP-95: CALDAS, JUANA L. DE: Solicita condonación y excepción de deuda de tasa municipal.- **HACIENDA.**

86- Nota 1229-NP-95: TARABAY NACIF: Manifiesta anomalías suscitadas en el Barrio Centenario, por incumplimiento de normas del consorcio.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

87- Nota 1230-NP-95: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO FORTUNATO DE LA PLAZA: Solicita se declare de interés municipal al "II Festival de Tangos" frente al mar en Jacinto Peralta Ramos y la Calle 39.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**

88- Nota 1231-NP-95: ABARCA, HORACIO: Solicita autorización para instalación de pelotero para niños en Plaza Colón **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS PÚBLICAS.**

89- Nota 1235-NP-95: TELETAXI SRL: Solicitan autorización para colocar logotipo identificatorio a vehículos de Teletaxi. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, HACIENDA Y LEGISLACIÓN.**

90- Nota 1236-NP-95: CASA JUANITO BOSCO: Solicitan reconsideración de la nota 933-C-94, sobre plazo de extensión para concesión de módulos de venta en vía pública. **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

91- Nota 1238-NP-95: CASA JUANITO BOSCO: Solicitan autorización para instalación de módulos de venta de panchos y gaseosas en paradas a determinar. **SALUD PUBLICA, TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

92- Nota 1243-NP-95: DENOVI, CARLOS F.: Expone en banca abierta acerca de participación del Yatching Club Argentino en la Regata Whitbred alrededor del mundo **TURISMO Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

93- Nota 1245-NP-95: M & M EVENTOS DEPORTIVOS: Amplían presentación realizada por nota nº 1143-L-95, en lo referente a otorgar alimentos en contraprestación al uso de espacio público solicitado. **A SUS ANTECEDENTES, NOTA 1143-L-95.**

94- Nota 1246-NP-95: INSTITUTO NACIONAL SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS: Solicita autorización para instalar módulo estructural en Peatonal San Martín .- **TRANSPORTE, TURISMO Y LEGISLACIÓN.**

95- Nota 1247-O-95: OPEN SPA: Manifiestan adhesión a la propuesta elevada mediante Nota 1159-F-95, para la puesta en común con la Emisora Radial F.M. 97.1 HIT, de clases al aire libre en espacio público. **A SUS ANTECEDENTES, NOTA 1159-O-95.**

F.- PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS.

96- Expte 1895-A-95: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID: Declarando el estado de emergencia del tránsito vehicular en el Partido de General Pueyrredon, y adoptando medidas tendientes al control del estacionamiento medido. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

97- Expte 1897-V-95: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: Declarando de interés la participación del profesor Luis Porta, en la Beca Programa Intercampus ICI/AL, durante los meses de enero y febrero 1996, en la Universidad de Granada (España).- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

III - PEDIDOS DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO:

a.- A PEDIDO DE LA ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID:

98- Expte 1855-A-95: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID: PROYECTO DE ORDENANZA: Recabando al EMTUR, la opinión de turistas y residentes estables, mediante sistemas de encuestas en balnearios de esta ciudad y ciudades competidoras, referente a los mismos.”

Sr. Presidente: Estando en el recinto el señor Intendente Municipal, acompañado por funcionarios del Departamento Ejecutivo, invitamos al mismo a que nos acompañe tomando ubicación en la mesa central.

-Seguidamente, el señor Intendente Municipal Elio Aprile y el Subsecretario de Relaciones Institucionales Fernando Coppari, toman ubicación en la mesa central.

- 3 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a la 19ª Reunión del Periodo 80°. Si no existen objeciones se dan por aprobadas.

- 4 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA
HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría daremos lectura a varios Decretos dictados por ésta y la anterior Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 133: Mar del Plata, 7 de diciembre de 1995. Visto la nota 1237-CJA-95 presentada por el Sr. Concejal José María Conte el día 6 del corriente, a través de la cual eleva su renuncia a la banca de Concejal a partir del día 6/12/95, por integrar el gabinete municipal del Intendente electo. Por ello, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ad-referendum del H. Cuerpo DECRETA: Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por el Sr. JOSÉ MARÍA CONTE (DNI. 12.063.779 - Legajo N° 16.844/1), a su cargo de Concejal Titular del Bloque de la Unión Cívica Radical, a partir del 6 de diciembre de 1995, en virtud de integrar el gabinete municipal del Intendente electo. Artículo 2º: El presente decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º: Comuníquese, etc.. Firmado: Fernando Alvarez, Presidente del H.C.D.; Héctor Rosso, Secretario del H.C.D.”. “Decreto N° 134: Mar del Plata, 7 de diciembre de 1995. Visto la nota 1234-CJA-95 presentada por el Sr. Concejal Jesús Porrúa el día 6 del corriente, a través de la cual eleva su renuncia a la banca de Concejal a partir del día 6/12/95, por integrar el gabinete municipal del Intendente electo. Por ello, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ad-referendum del H. Cuerpo DECRETA: Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por el Dr. JESÚS PORRÚA (DNI. 12.729.654 - Legajo N° 9.633/5), a su cargo de Concejal Titular del Bloque de la Unión Cívica Radical, a partir del 6 de diciembre de 1995, en virtud de integrar el gabinete municipal del Intendente electo. Artículo 2º: El presente decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º: Comuníquese, etc.. Firmado: Fernando Alvarez, Presidente del H.C.D.; Héctor Rosso, Secretario del H.C.D.”. “Decreto N° 135: Mar del Plata, 7 de diciembre de 1995. Visto la nota 1233-CJA-95 presentada por la Sra. Concejal María Rosa Solsona el día 6 del corriente, a través de la cual eleva su renuncia a la banca de Concejal a partir del día 6/12/95, por integrar el gabinete municipal del Intendente electo. Por ello, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ad-referendum del H. Cuerpo DECRETA: Artículo 1º: Acéptase al renuncia presentada por la Sra. MARÍA ROSA SOLSONA (DNI. 4.763.288 - Legajo N° 15.897/6), a su cargo de Concejal Titular del Bloque de la Unión Cívica Radical, a partir del 6 de diciembre de 1995, en virtud de integrar el gabinete municipal de Intendente electo. Artículo 2º: El presente decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º: Comuníquese, etc.. Firmado: Fernando Alvarez, Presidente del H.C.D.; Héctor Rosso, Secretario del H.C.D.”. “Decreto N° 137: Mar del Plata, 11 de diciembre de 1995. Visto el Expediente N° 1896-CS-95 presentado por el Concejal Roberto Abel Sarasíbar, el día 7 de corriente, a través del cual eleva su propuesta de constitución de un bloque unipersonal. Por ello, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEDRETA: Artículo 1º: Reconócese la constitución del Bloque Independiente, conformado unipersonalmente por el Concejal Roberto Abel Sarasíbar. Artículo 2º: Comuníquese, etc.. Firmado: Roberto Pagni, Presidente del H.C.D.; Carlos Pezzi, Secretario del H.C.D.”.

- 5 -

NÓMINA DE MAYORES CONTRIBUYENTES

Sr. Presidente: Señores concejales, antes de comenzar con los temas de la Sesión, corresponde manifestar que en este Honorable Cuerpo aún no se ha constituido la nómina de Mayores Contribuyentes, en razón que el Intendente que finalizó su mandato el pasado 9 de diciembre no remitió la nómina de los inscriptos tal cual lo establece el artículo 94º de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Por tal motivo esta Presidencia sugiere se prorrogue la nómina anterior hasta el 30 de abril de 1996. Si no hay observaciones, se da por aprobado.

TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

- 6 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
RECABANDO EL EMTUR, LA OPINIÓN DE TURISTAS Y RESIDENTES
ESTABLES, MEDIANTE SISTEMAS DE ENCUESTAS EN BALNEARIOS
DE ESTA CIUDAD Y CIUDADES COMPETIDORAS,
REFERENTE A LOS MISMOS
(expte. 1855-A-95)**

Sr. Presidente: Señores concejales, pongo a consideración el expediente 1885-A-95, pedido para su tratamiento con o sin despacho por la Alianza Marplatense en la última sesión. Concejales Alvarez.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, nuestro bloque va a solicitar la vuelta a Comisión del expediente, para que pueda ser tratado en la próxima sesión.

Sr. Presidente: Vuelve a Comisión para ser tratado con o sin despacho en la próxima sesión.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Señores concejales, no existiendo dictámenes de Comisión pasaremos al tratamiento de los asuntos pedidos sobre tablas en la Comisión de Labor Deliberativa. Por Secretaría se enunciarán los números de los expedientes y notas a tratar.

Sr. Secretario: Los expedientes y notas para ser tratados son los siguientes: Notas 1233-C-95, 1234-C-95, y 1237-C-95, expedientes 1898-D-95, 1900-D-95, 1901-D-95, 1902-D-95, 1903-D-95, 1904-D-95, 1905-D-95, 1906-D-95, 1907-D-95, 1899-P-95, 1897-V-95, 1848-D-95, notas 849-F-95, 1236-NP-95, y 1246-NP-95.

Sr. Presidente: Corresponde votar su incorporación al Orden del Día y su tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar sus votos, por favor: aprobado en ambos sentidos.

- 7 -

PROYECTO DE DECRETO CONVALIDANDO LOS DECRETOS N° 133, 134 Y 135 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR LOS CUALES SE ACEPTO LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL TITULAR A LOS SEÑORES JOSÉ MARÍA CONTE, JESÚS PORRÚA, Y MARÍA ROSA SOLSONA. (notas 1233-C-95, 1234-C-95 y 1237-C-95)

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Decreto. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 8 -

PROYECTO DE ORDENANZA ACEPTANDO RENUNCIAS DEL DIRECTORIO DE O.S.S.E. (expte. 1898-D-95)

Sr. Presidente: En consideración el expediente 1898-D-95. En sobre cerrado constan las renunciaciones presentadas por el Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado en conformidad con la O-8948-93. Vamos a proceder a la apertura del sobre y a la lectura de su contenido.

Sr. Secretario (lee): “Señor Intendente del Partido de General Pueyrredon, doctor Mario Roberto Russak. De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente elevo a Ud. mi renuncia al cargo de Presidente del Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata, Sociedad de Estado, con el que me fuera honrado oportunamente de acuerdo a la Ordenanza 8948/93. Sin otro particular, lo saluda atentamente. Contador Público Nacional Albino Bianchini, Presidente del Directorio de Obras Sanitarias Sociedad de Estado”. El mismo texto del señor Vicepresidente, Ricardo Entrena y del Director, arquitecto Luis Alberto Reyna.

Sr. Presidente: Se ponen a consideración las renunciaciones de los miembros del Directorio de Obras Sanitarias. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular, ya que este proyecto de Ordenanza cuenta con un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 9 -

PROYECTO DE ORDENANZA DESIGNANDO AUTORIDADES EN EL DIRECTORIO DE O.S.S.E. (expte. 1900-D-95)

Sr. Presidente: Las propuestas para ocupar los cargos en el actual Directorio de Obras Sanitarias serán enunciadas por Secretaría.

Sr. Secretario (lee): “Al Honorable Concejo Deliberante, conforme a lo previsto por el artículo 8º de la Ordenanza 7446. Me dirijo a ese Honorable Cuerpo a efectos de solicitar el pertinente acuerdo a la designación de las personas que este Departamento Ejecutivo propone para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente, y Directores titular y suplente de la Sociedad Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado. A tal efecto adjunto bajo sobre cerrado el nombre y currículum vitae de dichas personas. Saludo a vuestra Honorabilidad. Blas Aurelio Primo Aprile Intendente Municipal”. “Al Honorable Concejo Deliberante. De acuerdo a las previsiones del artículo 8º de la Ordenanza N°7446, se eleva a ese Honorable Cuerpo la nómina de autoridades propuestas para la Sociedad Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado por este Ejecutivo. Presidente: Doctor José Luís Cionchi. Vicepresidente: Contador Público Nacional, Daniel Juan Brusca. Director Titular: Ingeniero Flavio Fernando Franco. Director suplente: Doctor Juan Carlos Germain. Saluda a vuestra Honorabilidad. Blas Aurelio Primo Aprile Intendente Municipal”.

Sr. Presidente: Constan en esta Presidencia los currículum vitae y antecedentes de cada uno de los propuestos. Si algún concejal quiere conocer el currículum y los antecedentes de cada uno, lo único que tiene que hacer es solicitarlo, si no se somete a votación la integración del nuevo Directorio a través del proyecto de Ordenanza en consideración. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 10 -

**PROYECTO DE DECRETO
PRESTANDO ACUERDO PARA DESIGNACIÓN
DEL DIRECTOR MUNICIPAL DE VIALIDAD
(expte. 1901-D-95)**

Sr. Secretario: La persona propuesta para Director de la Dirección Municipal de Vialidad por este Departamento Ejecutivo es el ingeniero José María Conte.

Sr. Presidente: Consta en esta Presidencia el currículum vitae del ingeniero José María Conte. En igual sentido que lo anteriormente expresado, si no hay objeciones, sírvanse marcar sus votos por este proyecto de Decreto que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- Siendo las 19:12 ingresa al recinto el concejal Pulti.

- 11 -

**PROYECTO DE DECRETO
PRESTANDO ACUERDO PARA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES
EN LA DIRECCIÓN DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y
RECREACIÓN (E.M.D.E.R.)
(expte. 1902-D-95)**

Sr. Secretario: Autoridades propuestas para el Ente Municipal de Deportes y Recreación E.M.D.E.R.: Director: Juan Carlos Derosa; Subdirector: Esteban Alejandro Macchi; Subdirectora: Gladys Susana Mercado; Subdirector: Norberto Agustín Alonso.

Sr. Presidente: En igual sentido y recordando que este pliego ya fue votado en sesiones anteriores pongo en consideración el siguiente proyecto de Decreto que incluye estos nombres. Sírvanse marcar su votos en general y en particular por constar de un solo artículo: probado por unanimidad.

- 12 -

**PROYECTO DE DECRETO
PRESTANDO ACUERDO PARA DESIGNACIÓN
DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE DESARROLLO URBANO (IMDUR)
(expte. 1903-D-95)**

Sr. Secretario: Director propuesto: Carlos Pi de la Serra.

Sr. Presidente: En igual sentido sírvanse marcar sus votos por el siguiente proyecto de Decreto que cuenta con un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**PROYECTO DE DECRETO
PRESTANDO ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE
AUTORIDADES EN EL ENTE MUNICIPAL DE**

TURISMO (EMTUR)
(expte. 1904-D-95)

Sr. Secretario: Propuesto para Presidente: Carlos Alberto Patrani; Vicepresidente: Carlos Alberto Piglia.

Sr. Presidente: Consta en la Presidencia y se agregarán al expediente los datos personales y currículum de cada uno de los propuestos. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular ya que el proyecto de Decreto consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 14 -

PROYECTO DE DECRETO
PRESTANDO ACUERDO PARA DESIGNACIÓN DE
AUTORIDADES EN EL CENTRO CULTURAL
JUAN MARTÍN DE PUEYREDON
(expte. 1905-D-95)

Sr. Secretario: Propuesto para Director: Nino César Ramella; Subdirector: Julio Alfredo Benítez.

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

PROYECTO DE DECRETO
RECHAZANDO LA RENUNCIA Y CONFIRMANDO EN EL
CARGO DE DIRECTOR DEL COPAN '95 AL
DR. JORGE DE LA CANALE
(expte 1906-C-95)

Sr. Secretario: El texto del decreto dice: "Artículo 1º: Recházase la renuncia presentada y confirmase en el cargo de Director titular del Directorio de Mar del Plata Copan 95' S.E. al doctor Jorge Luis De la Canale. Artículo 2º: De forma".

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos en general y en particular por tratarse de un proyecto que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 16 -

PROYECTO DE DECRETO
OTORGANDO MANDATO AL SEÑOR PRESIDENTE DEL H.C.D.
PARA LA ASAMBLEA DEL COPAN A REALIZARSE
EL 12 DEL CORRIENTE
(expte 1907-V-95)

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto: Artículo 1º: Ratifícase el mandato amplio conferido por la Comisión de Labor Deliberativa, en la reunión celebrada el día 11 de diciembre de 1995 al Asambleísta representante del Honorable Concejo Deliberante en Mar del Plata Copan 95' Sociedad de Estado, para asistir a la Asamblea de Accionistas a realizarse el 12 de diciembre del corriente; con cargo de rendir cuenta de lo actuado. Artículo 2º: Comuníquese, etc.".

Sr. Presidente: Si no van a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar sus votos, por favor: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
ADHIRIENDO AL PETITORIO ELEVADO AL GOBERNADOR DE
DE BUENOS AIRES POR EL COLEGIO DE ABOGADOS DE
M. D. P., ANTE EL VIRTUAL ESTADO DE COLAPSO
QUE VIVE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
(expte. 1899-P-95)

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Resolución. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA PARTICIPACIÓN
DEL PROFESOR LUIS PORTA EN LA BECA PROGRAMA
INTERCAMPUS ICI/AL
(expte 1897-V-95)**

Sr. Secretario: (Lee) "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación del profesor Luis Gabriel Porta, en la beca programa INTERCAMPUS ICI/AL, a desarrollarse durante los meses de febrero y marzo de 1996 en la cátedra de "Didáctica de las Ciencias Sociales" de la Universidad de Granada, España. Artículo 2º.- Comunicar, etc.".

Sr. Presidente: En consideración el citado proyecto que consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO CÁLCULO DE RECURSOS Y
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL IMDUR
(expte. 1848-D-95)**

Sr. Secretario: (Lee) "Artículo 1º: Créase dentro del Cálculo de Recursos Prorrogado 1994, vigente en el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano, la partida que a continuación se detalla: Sec. 4 Sector 2: saldo transferido Ejercicio anterior c/ afectación \$ 315.821,73. Artículo 2º: Modificase el Presupuesto de gastos prorrogado 1994, vigente en el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano, ampliando el crédito de las siguientes partidas:

Denominación	Ptda. Parcial Apartado	Inciso Ptda. PPal	Sección Sector
Finalidad 1: Administración general			
Erogaciones corrientes			<u>45.700</u>
Funcionamiento			45.700
<u>Gastos en personal</u>		<u>29.000</u>	
Sueldos individuales		6.000	
<u>Personal técnico</u>	<u>6.000</u>		
Bonificación y suplementos		23.000	
Dif por Escalafón	<u>1.000</u>		
Reemplazos	1.000		
Bonificaciones	<u>1.000</u>		
Presentismo	1.000		
Licencias no gozadas	<u>21.000</u>		
<u>Servicios</u>		<u>16.700</u>	
Transporte y Almacenamiento		700	
Promoción		8.000	
Gastos Judiciales		8.000	
Sentencias Judiciales	<u>8.000</u>		
Total Finalidad 1			<u>45.700</u>
Finalidad 5: Bienestar Social			
<u>Erogaciones Corriente</u>			<u>3.800</u>
<u>Funcionamiento</u>			3.800
<u>Gastos de Personal</u>		<u>3.000</u>	
Retribuciones Globales		3.000	
Personal contratado	<u>3.000</u>		
Servicio		<u>800</u>	
Viáticos y movilidad		800	
Erogaciones de Capital			<u>315.821,73</u>
Inversión Financiera			315.821,73
Préstamos		315.821,73	
Apoyo p/ Rep. Vivienda Ord. 8523 y modif.		315.821,73	
Total Finalidad 5			315.821,73
<u>Otras Erogaciones</u>			<u>1.000</u>
<u>Devolución de tributos</u>			1.000
Total Otras Erogaciones			<u>1.000</u>

Total Ampliación \$ 366.321.73

Artículo 3º: Las ampliaciones dispuestas en el artículo anterior, se financiarán con la creación del Cálculo de Recursos del artículo 1º y con economías de las siguientes partidas:

Denominación	Finalidad 1	Finalidad 3	Finalidad 5		
Erogaciones corrientes	34.900	10.600	5.000		
Funcionamiento	34.900	10.600	5.000		
Gastos en personal	16.400	10.600	5.000		
Retribuciones Globales		6.100			
<u>Personal Contratado</u>		6.100			
Bonificación y suplentes	16.400	4.500	5.000		
Horas Extras			4.000	1.500	2.000
Bonificaciones			12.400	3.000	3.000
Antigüedad			6.400		
Bonif. 25 años de servicio			3.000		
Dedicación exclusiva			3.000	3.000	3.000
Servicios			<u>18.500</u>		
Locación Bienes	6.000				
Locación Bs. Muebles			6.000		
Retribuciones a terceros			9.500		
Retribuciones a Entd. Sector Público			9.500		
Otros servicios			3.000		
Otros servicios prestados			3.000		
Total	34.900	10.600	5.000		
<u>Total de la Financiación \$ 50.500</u>					

Artículo 4º: Comuníquese, etc.

Sr. Presidente: Está en consideración el proyecto que consta de cuatro artículos. Pongo a votación el expediente en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Bien, nos informan que el señor Intendente se va retirar; le agradecemos la presencia y esperamos que sea asiduo concurrente a estas sesiones.

-Siendo las 19.20 se retira el señor Intendente Municipal.

- 20 -

**DOS PROYECTOS: 1) ORDENANZA: AUTORIZANDO LA
INSTALACIÓN DE RECIPIENTES COMPACTADORES
RECOLECTORES DE LATAS DE ALUMINIO A LA
FUNDACIÓN SAN JUAN BAUTISTA 2) COMUNICACIÓN:
SOLICITANDO AL D.E. EXCLUYA DE LOS LUGARES DE INSTALACIÓN
A LA PEATONAL SAN MARTÍN Y LA CALLE RIVADAVIA
(nota 849-F-95)**

Sr. Secretario: (Lee) "Artículo 1º: Considéranse de interés municipal las acciones que, con los objetivos de preservar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida, se presenten como servicio a ser implementados por la Fundación San Juan Bautista. Artículo 2º: Autorízase el uso del espacio público a la Fundación organizadora del programa, permitiéndose la colocación de recipientes compactadores-recolectores de latas de aluminio en la vía pública. El Departamento Ejecutivo determinará los lugares de instalación y la cantidad de recipientes. Artículo 3º: Las medidas y diseño del compactador-recolector deberán ajustarse a lo establecido en el Anexo I y no podrán afectar el desenvolvimiento peatonal de las aceras. Asimismo y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los recolectores deberán ser instalados en lugares próximos a los comercios donde se expenden bebidas en latas. Artículo 4º: Exímese del pago del 50% de los Derechos por Publicidad y Propaganda a la Fundación San Juan Bautista, a los efectos de financiar los recolectores con la publicidad estática. El Departamento Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente determinará los logos u otros componentes de gráfica identificatoria de las publicidades que contendrán los recolectores. Artículo 5º: La autorización de los artículos anteriores no implicará para la institución beneficiaria, la exclusividad en el desarrollo de tal proyecto. Artículo 6º: Comuníquese, etc." "Comunicación. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que al determinar los lugares de instalación de los recipientes compactadores-recolectores de latas de aluminio en la vía pública,

implementado por la Fundación San Juan Bautista, excluya la Peatonal San Martín y la calle Rivadavia. Artículo 2º: Comuníquese, etc.”.

Sr. Presidente: En consideración, en primer lugar, el proyecto de Ordenanza. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En segundo lugar, sometemos a votación el proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA CASA DEL NIÑO “JUANITO BOSCO”
A INSTALAR TRES MÓDULOS DE VENTA EN
VÍA PÚBLICA POR EL TERMINO DE UN AÑO
(nota 1236-C-95)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alvarez.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, para solicitar que sea leída por Secretaría.

Sr. Secretario: (Lee) “Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase a la Casa del Niño Juanito Bosco la instalación de tres módulos en la vía pública, destinados a la venta de alfajores y golosinas por el término de un año a partir de la fecha de promulgación de la presente. Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto y las características constructivas de los módulos autorizados por el artículo anterior, a excepción de la peatonal San Martín entre Buenos Aires y San Luis. Artículo 3º: De forma.”

Sr. Presidente: En consideración el proyecto: aprobado en general por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Hay una solicitud del bloque justicialista de pasar a cuarto intermedio. aprobada. Solicito a los presidentes de bloques que nos reunamos en la Presidencia y al resto del Cuerpo que permanezca en sus bancas.

-Siendo las 19:25 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 19:32 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia del concejal Pérez. Dice el

Sr. Presidente: Señores concejales, luego de la reunión de la Comisión de Labor Deliberativa ha ingresado el expediente 1909-V-95, que cuenta con acuerdo para ser tratado luego de la consideración de la nota pendiente.

- 22 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL I.N.S.S.J.P. A LA INSTALACIÓN
DE MÓDULO EN PEATONAL SAN MARTÍN
(nota 1246-NP-95)**

Sr. Secretario: (Lee) “Ordenanza. Artículo 1º: Otórgase al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, permiso precario para la instalación de un módulo estructural en la vía pública, desde el día 20/12/95 hasta el 29/2/96 destinado a brindar información asistencial médica y turística a sus afiliados. Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de la ubicación del módulo y las características constructivas del mismo. Artículo 3º: De forma”.

Sr. Presidente: En consideración el proyecto. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 23 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZASE A M&M EVENTOS DEPORTIVOS, A OPEN SPA
Y A LA FM 97.1 A REALIZAR LA “MOVIDA AERÓBICA
MAR DEL PLATA 1996” CON CLASES Y EXHIBICIONES DE
GIMNASIA EN SECTOR A DETERMINAR POR EL D.E.
(expte. 1909-V-95)**

Sr. Presidente: Votamos la incorporación al Orden del Día y el tratamiento sobre tablas del expediente 1909-V-1995: aprobado en ambos sentidos por unanimidad. Por Secretaría daremos lectura del contenido.

Sr. Secretario: (Lee) “Artículo 1º: Autorízase a M&M Eventos Deportivos y al OPEN SPA, conjuntamente con la FM 97.1 con domicilios en Salta 1944, Córdoba 1950 y Moreno 2976 respectivamente, todos de esta ciudad de Mar del Plata, a realizar la “Movida Aeróbica Mar del Plata 1996” y clases y exhibiciones de gimnasia, aerobio, step y otras prácticas deportivas, con la participación del público turista y residente, en un sector a determinar por el Departamento Ejecutivo. Artículo 2º: La autorización que se otorga comprenderá los meses de enero y febrero de 1996 con frecuencia diaria, en un horario a determinar por el Departamento Ejecutivo. Artículo 3º: Asimismo autorízase a las firmas auspiciantes a instalar elementos publicitarios, banderas, pancartas promotoras en el sector que el Departamento Ejecutivo designe, quienes deberán abonar los derechos de publicidad y propaganda que establezca la Ordenanza Impositiva Vigente. Artículo 4º: La actividad deberá contar con seguros que cubran posibles accidentes de los participantes, como así también una guardia médica durante el desarrollo de las exhibiciones, debiendo presentar las constancias de su cumplimiento en forma previa ante el EMTUR Mar del Plata. Artículo 5º: Como contraprestación por la autorización conferida por la presente, el beneficiario deberá entregar a la Municipalidad lo que establezca de común acuerdo con el Departamento Ejecutivo. Artículo 6º: Comuníquese, etc.”.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Señor Presidente, para adelantar la aprobación en general del proyecto por parte del bloque justicialista y plantear dos consideraciones. La primera es que la contraprestación sea exactamente de las mismas características que la que se le pidió oportunamente al señor Oscar Vidal, a quien se le ha concedido una autorización exactamente igual como antecedente para realizar la movida aeróbica en Plaza Mitre. En segundo lugar -si bien esto no está en la Ordenanza anterior-, en reunión de la Comisión de Cultura y Deportes el señor Oscar Vidal se comprometió a ser sumamente cuidadoso con el tema de la contaminación sonora. Entonces, que se pida a estos particulares, que van a hacer uso de la vía pública, que tengan especial cuidado con el nivel de los equipos de sonido que utilicen durante la realización de este evento.

Sr. Presidente: Será tenido en cuenta, señor concejal. Si no hay otro bloque que desee hacer uso de la palabra, solicito se faculte a esta Presidencia a hacer las correcciones en virtud de lo establecido por el concejal Rodríguez Facal. Ponemos en consideración el proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado con modificaciones observadas por el concejal Rodríguez Facal; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión.

-Es la hora 19:40.

Carlos José Pezzi
Secretario

Roberto Oscar Pagni
Presidente

A P E N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas**

- O-4447: Aceptando renunciaciones del Directorio de O.S.S.E.. (Sumario 8)
- O-4448: Designando autoridades de O.S.S.E.. (Sumario 9)
- O-4449: Modificando Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del IMDUR. (Sumario 19)
- O-4450: Autorizando la instalación de recipientes compactadores-recolectores de latas de aluminio a la Fundación San Juan Bautista. (Sumario 20)
- O-4451: Autorizando a la Casa del Niño "Juanito Bosco" la instalación de tres módulos de venta en la vía pública por el término de un año (Sumario 21).
- O-4452: Autorizando al I.N.S.S.J.P. a la instalación de módulos en Peatonal San Martín. (Sumario 22)
- O-4453: Autorizando a "M&M Eventos Deportivos", a Open Spa y a FM 97.1 a realizar la "Movida Aeróbica Mar del Plata 1996" con clases y exhibiciones de gimnasia en sector a determinar por el D.E. (Sumario 23)

Resoluciones

- R-969: Adhiriendo al petitorio elevado al señor Gobernador por el Colegio de Abogados de Mar del Plata ante el virtual estado de colapso que vive la administración de justicia. (Sumario 7)
- R-970: Declarando de interés del H.C.D. la participación del profesor Luis Porta en la beca Programa Intercampus ICI/AL. (Sumario 18)

Decretos

- D-607: Convalidando Decretos 133, 134 y 135 de la Presidencia del H.C.D. por los cuales se aceptó la renuncia al cargo de concejal titular de los señores José María Conte, Jesús Porrúa y María Rosa Solsona. (Sumario 7)
- D-608: Prestando acuerdo en la designación del Director de la Dirección Municipal de Vialidad. (Sumario 10)
- D-609: Prestando acuerdo en la designación de autoridades en el Ente Municipal de Deportes y Recreación. (Sumario 11)
- D-610: Prestando acuerdo en la designación del Director del IMDUR. (Sumario 12)

D-611: Prestando acuerdo en la designación de autoridades en el Ente Municipal de Turismo (EMTUR). (Sumario 13)
D-612: Prestando acuerdo para la designación de autoridades en el Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon. (Sumario 14)
D-613: Rechazando renuncia y confirmando en el cargo de Director de COPAN '95 al Dr. Jorge de la Canale. (Sumario 15)
D-614: Otorgando mandato al señor Presidente del H.C.D. para la asamblea del COPAN a realizarse el 12 del corriente. (Sumario 16)

Comunicación

C-1294: Solicitando al D.E. excluya de los lugares de instalación a la Peatonal San Martín y la calle Rivadavia. (Sumario 20)

I N S E R C I O N E S

ORDENANZAS

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4447

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1898

LETRA D

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Acéptanse las renunciaciones presentadas por los miembros del Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, que a continuación se detallan:

1.- DIRECTORIO

Presidente: C.P.N. Albino Bianchini.

Vicepresidente: Señor Ricardo Entrena.

Director Titular: Arq. Luis Alberto Reyna.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4448

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1900

LETRA D

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1º .- Designanse, a propuesta del Departamento Ejecutivo , las siguientes autoridades en la Sociedad "Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado":

1.- Directorio

- Presidente: Dr. José Luis Cionchi, D.N.I. 6.058.704
- Vicepresidente: C.P.N. Daniel Juan Brusca, D.N.I. 4.543.423
- Director Titular: Ing. Flavio Fernando Franco, D.N.I. 12.443.455
- Director Suplente: Dr. Juan Carlos Germain, L.E. 5.310.969

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4449

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1848

LETRA D

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1º Créase dentro del Cálculo de Recursos Prorrogado 1994, vigente en el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano, la partida que a continuación se detalla:

Sec. 4 Sector 2: Saldo transferido Ejercicio anterior c/afectación

\$ 315.821,73

Artículo 2º Modifícase el Presupuesto de Gastos prorrogado 1994, vigente en el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano, ampliando el crédito de las siguientes partidas:

DENOMINACIÓN	Ptda.Parcial Apartado	Inciso Ptda.PPal.	Sección Sector
FINALIDAD 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL			
<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>			<u>45.700</u>
FUNCIONAMIENTO			45.700
<u>Gastos en Personal</u>		<u>29.000</u>	
Sueldo Individuales		6.000	
Personal Técnico	<u>6.000</u>		
Bonif. y Suplementos		23.000	
Dif. por Escalafón	<u>1.000</u>		
Reemplazos		1.000	
Bonificaciones	<u>1.000</u>		
Presentismo		1.000	
Licencias no gozadas	<u>21.000</u>		
<u>Servicios</u>		<u>16.700</u>	
Transporte y Almacenaje		700	
Promoción		8.000	
Gastos Judiciales		8.000	
Sentencias Judiciales	<u>8.000</u>		
TOTAL FINALIDAD 1			<u>45.700</u>
FINALIDAD 5: BIENESTAR SOCIAL			
<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>			<u>3.800</u>
FUNCIONAMIENTO			3.800
<u>Gastos en Personal</u>		<u>3.000</u>	
Retribuciones Globales		3.000	
Personal Contratado	<u>3.000</u>		
<u>Servicios</u>		<u>800</u>	
Viáticos y movilidad		800	
<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>			<u>315.821,73</u>
INVERSIÓN FINANCIERA			315.821,73
<u>Préstamos</u>		<u>315.821,73</u>	
Apoyo p/Rep. Vivienda Ord. 8523 y modif.		315.821,73	

TOTAL FINALIDAD 5	<u>319.621,73</u>
OTRAS EROGACIONES	<u>1.000</u>
DEVOLUCIÓN DE TRIBUTOS	<u>1.000</u>
TOTAL OTRAS EROGACIONES	<u>1.000</u>

TOTAL AMPLIACIÓN \$ 366.321,73

Artículo 3º Las ampliaciones dispuestas en el artículo anterior, se financiarán con la creación del Cálculo de Recursos del artículo 1º y con economías de las siguientes partidas:

DENOMINACIÓN	FINALIDAD 1	FINALIDAD 3	FINALIDAD 5
<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>	<u>34.900</u>	<u>10.600</u>	<u>5.000</u>
FUNCIONAMIENTO	34.900	10.600	5.000
Gastos en Personal	<u>16.400</u>	<u>10.600</u>	<u>5.000</u>
Retribuciones Globales		6.100	
Personal Contratado		6.100	
Bonif. y Suplementos	16.400	4.500	5.000
Horas Extras	4.000	1.500	2.000
Bonificaciones	12.400	3.000	3.000
Antigüedad	6.400		
Bonif. 25 años de servicio	3.000		
Dedicación exclusiva	3.000	3.000	3.000
Servicios	<u>18.500</u>		
Locación Bienes	6.000		
Locación Bs. Muebles	6.000		
Retribuciones a terceros	9.500		
Retribuciones a Entd. Sector Público	9.500		
Otros Servicios	3.000		
Otros servicios prestados	3.000		
TOTAL	<u>34.900</u>	<u>10.600</u>	<u>5.000</u>

TOTAL DE LA FINANCIACIÓN \$ 50.500

Artículo 4º Comuníquese, etc..

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4450

NOTA H.C.D. N° : 849

LETRA F

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1º .- Considéranse de interés municipal las acciones que, con los objetivos de preservar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida, se presenten como servicio a ser implementados por la Fundación San Juan Bautista.

Artículo 2º .- Autorízase el uso del espacio público a la Fundación organizadora del programa, permitiéndose la colocación de recipientes compactadores-recolectores de latas de aluminio en la vía pública. El Departamento Ejecutivo determinará los lugares de instalación y la cantidad de recipientes.

Artículo 3º .- Las medidas y diseño del compactador-recolector deberán ajustarse a lo establecido en el Anexo I y no podrán afectar el desenvolvimiento peatonal de las aceras. Asimismo y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los recolectores deberán ser instalados en lugares próximos a los comercios donde se expenden bebidas en latas.

Artículo 4º .- Exímese del pago del 50% de los Derechos por Publicidad y Propaganda a la Fundación San Juan Bautista, a los efectos de financiar los recolectores con la publicidad estática. El Departamento Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente determinará los logos u otros componentes de gráfica identificatoria de las publicidades que contendrán los recolectores.

Artículo 5º .- La autorización de los artículos anteriores no implicará para la institución beneficiaria, la exclusividad en el desarrollo de tal proyecto.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I de la presente se encuentra en la Nota 849-F-95, a vuestra disposición.

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4451

NOTA H.C.D. N° : 1236 **LETRA C** **AÑO 1995**

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase a la casa del niño "Juanito Bosco" la instalación de tres módulos en la vía pública, destinados a la venta de alfajores y golosinas, por el término de un año a partir de la fecha de promulgación de la presente.

Artículo 2° .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto y las características constructivas de los módulos autorizados por el artículo anterior, a excepción de la Peatonal San Martín, entre Buenos Aires y San Luis.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4452

NOTA H.C.D. N° : 1246 **LETRA I** **AÑO 1995**

ORDENANZA

Artículo 1° Otórgase al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados permiso precario para la instalación de un módulo estructural en la vía pública, desde el 20 de diciembre de 1995 hasta el 29 de febrero de 1996; destinado a brindar información asistencial médica y turística a sus afiliados.

Artículo 2° El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de ubicación del módulo y las características constructivas del mismo.

Artículo 3° Comuníquese, etc..

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4453

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1909 **LETRA V** **AÑO 1995**

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase a M&M Eventos Deportivos y Open Spa conjuntamente con FM'97 UNO , con domicilios en Salta 1944, Córdoba 1950 y Moreno 2976 respectivamente, todos de esta ciudad, a realizar "La Movida Aeróbica Mar del Plata 1996" y clases y exhibiciones de gimnasia, aerobio, step y otras prácticas deportivas, con la participación del público turista y residente en un sector a determinar por el Departamento Ejecutivo.

Artículo 2° .- La autorización que se otorga comprenderá los meses de enero y febrero de 1996, con frecuencia diaria, en un horario a determinar por el Departamento Ejecutivo.

Artículo 3° .- Asimismo, autorízase a las firmas auspiciantes a instalar elementos publicitarios (banderas, pancartas, promotoras) en el sector que el Departamento Ejecutivo designe, quienes deberán abonar los Derechos de Publicidad y Propaganda que establece la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 4° .- La actividad deberá contar con seguros que cubran posibles accidentes de los participantes, como así también una guardia médica durante el desarrollo de las exhibiciones, debiendo presentar las constancias de su cumplimiento en forma previa ante el EMTUR Mar del Plata.

Artículo 5º .- Como contraprestación por la autorización conferida por la presente, el beneficiario deberá entregar a la Municipalidad cien (100) pares de zapatillas e indumentaria deportiva para niños, las que serán entregadas a indigentes. Asimismo, el Departamento Ejecutivo establecerá el volumen del sonido a utilizar en la actividad.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc..

RESOLUCIONES

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: R-969

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1899

LETRA P

AÑO 1995

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su adhesión al petitorio elevado al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mar del Plata, ante el virtual estado de colapso que vive la Administración de Justicia de este Departamento Judicial y que expresa lo siguiente:

"Dirigirse a los poderes públicos provinciales para que en el marco de sus competencias específicas analicen y resuelvan el siguiente petitorio:

- a) Creación de cuatro (4) Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial;
- b) Elevación de los pliegos para cubrir los cargos de Jueces en los Tribunales de Trabajo creados;
- c) Elevación de los pliegos para cubrir los cargos en dos (2) Defensorías de Pobres y Ausentes creadas.
- d) Reglamentación de la figura del Juez Itinerante y designación y puesta en funciones de los que correspondiere;
- e) Creación de dos (2) Juzgados de Primera Instancia en Criminal y Correccional;
- f) Creación de dos (2) Fiscalías;
- g) Creación de dos (2) Tribunales de Menores;
- h) Disponer la informatización del Departamento Judicial Mar del Plata;
- i) Disponer la designación de un (1) Juez para cubrir la vacante del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 6;
- j) Celeridad en el tratamiento y resolución de los jury de enjuiciamiento de Magistrados de este Departamento;
- k) Puesta en funcionamiento de los relojes de cargo automático;
- l) Proveer a la Justicia en lo Criminal y Correccional de un sistema de comunicación por fax."

Artículo 2º .- Asimismo, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, invita a los Honorables Concejos Deliberantes de los Partidos de General Balcarce, General Alvarado y Mar Chiquita a expresar su adhesión al petitorio del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata.

Artículo 3º .- Remitir copia de la presente a ambas Cámaras de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata.

Artículo 4º .- Comunicar, etc..

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: R-970

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1897

LETRA V

AÑO 1995

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación del profesor Luis Gabriel Porta , en la Beca Programa INTERCAMPUS ICI/AL, a desarrollarse durante los meses de febrero y marzo de 1996 en la cátedra: "Didáctica de las Ciencias Sociales" de la Universidad de Granada, España.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

DECRETOS

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: D-607

NOTAS	H.C.D. N°		LETRA	C	AÑO	1995
	1233			C		1995
	1234			C		1995
	1237			C		1995

DECRETO

Artículo 1° .- Convalidanse los Decretos N° 133, 134 y 135 del día 7 de Diciembre de 1995 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por los cuales se aceptó la renuncia al cargo de Concejal Titular a los señores José M. Conte, Jesús Porrúa y María Rosa Solsona respectivamente en virtud de integrar los mismos el Gabinete Municipal.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: D-608

EXPEDIENTE H.C.D. N°	1901	LETRA	D	AÑO	1995
-----------------------------	-------------	--------------	----------	------------	-------------

DECRETO

Artículo 1° .- Préstase acuerdo, en los términos fijados por las Ordenanzas nros. 1997/63, 2917/68 y art. 206° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, para que el Departamento Ejecutivo designe como Director de la Dirección Municipal de Vialidad al Ingeniero José María Conte (D.N.I. 12.063.779).

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: D-609

EXPEDIENTE H.C.D. N°	1902	LETRA	D	AÑO	1995
-----------------------------	-------------	--------------	----------	------------	-------------

DECRETO

Artículo 1°.- Préstase acuerdo en los términos fijados en el artículo 3° de la Ordenanza n° 10.145, para que el Departamento Ejecutivo designe a los siguientes funcionarios en el Ente Municipal de Deportes y Recreación. (E.M.D.E.R).

Director: Juan Carlos Derosa. L.E. 5.293.363

Subdirector: Esteban Alejandro Macchi. L.E. 5.289.369

Subdirectora: Gladys Susana Mercado. D.N.I. 13.533.706

Subdirector: Norberto Agustín Alonso. D.N.I. 5.319.123

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: D-610

EXPEDIENTE H.C.D. N°	1903	LETRA	D	AÑO	1995
-----------------------------	-------------	--------------	----------	------------	-------------

DECRETO

Artículo 1° .- Préstase acuerdo, en los términos fijados por los artículos 2° de la Ordenanza n° 9028 y 206 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, para que el Departamento Ejecutivo designe como Director del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano (IMDUR) al señor Carlos Pi de la Serra - L.E. nro 4.422.603.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc. .

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: D-611

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1904

LETRA D

AÑO 1995

DECRETO

Artículo 1° .- Préstase acuerdo, en los términos fijados por los artículos 4° de la Ordenanza N° 7989 y sus modificatorias y N° 206° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, para que el Departamento Ejecutivo designe a los siguientes funcionarios en el Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata (E.M.T.U.R.):

Carlos Alberto Patrani (L.E. nro 7.782.957) Presidente.

Carlos Alberto Piglia (D.N.I. nro 8.286.138) Vicepresidente

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: D-612

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1905

LETRA D

AÑO 1995

DECRETO

Artículo 1° .- Préstase acuerdo para que el Departamento Ejecutivo designe a las autoridades del Centro Cultural "General Juan Martín de Pueyrredon", en los siguientes cargos:

- Director: Dn. Nino César Ramella .

- Subdirector: Dn. Julio Alfredo Benitez .

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: D-613

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1906

LETRA C

AÑO 1995

DECRETO

Artículo 1° Recházase la renuncia presentada y confirmase en el cargo de Director Titular del Directorio de Mar del Plata Copan '95 - Sociedad de Estado al Dr. Jorge Luis de la Canale.

Artículo 2° Comuníquese, etc..

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: D-614

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1907

LETRA V

AÑO 1995

DECRETO

Artículo 1º.- Ratifícase el mandato amplio conferido por la Comisión de Labor Deliberativa, en la reunión celebrada el día 11 de diciembre de 1995, al Asambleista representante del Honorable Concejo Deliberante en Mar del Plata Copan '95 Sociedad de Estado, para asistir a la Asamblea de Accionistas a realizarse el 12 de diciembre del corriente , con cargo de rendir cuenta de los actuado.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..

COMUNICACIÓN

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: C-1294

NOTA H.C.D. N° : 849

LETRA F AÑO 1995

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que al determinar los lugares de instalación de los recipientes compactadores - recolectores de latas de aluminio en la vía pública, implementado por la Fundación San Juan Bautista, excluya la Peatonal San Martín y la calle Rivadavia.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.